

BOLETÍN INFORMATIVO 4 de mayo de 2022

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Para fortalecer los sectores productivos, la economía y hacer un frente común para generar mejores condiciones para el desarrollo sostenible, educativo y el buen uso del agua en los diez estados de la frontera México-Estados Unidos, se pronunciaron hoy los diputados integrantes de la Conferencia de Legisladores Fronterizos.

Fuente: <http://www.congresoson.gob.mx/Organizacion/Nota?id=3394>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Realizan Foro para revisar el Programa de Escuelas de Tiempo Completo.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/realizan-foro-para-revisar-el-programa-de-escuelas-de-tiempo-completo#gsc.tab=0>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Senado trabaja reforma constitucional para fortalecer fiscalías locales: Sánchez Cordero. La base constitucional que se analiza está encaminada a propiciar que se legisle localmente en materia de una autonomía presupuestal de las fiscalías; la profesionalización de la carrera ministerial con elementos como el ingreso, la formación, la permanencia en sus cargos, capacitación y actualización de todas las personas servidoras públicas que laboran en estos centros de impartición de justicia.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/2642-senado-trabaja-reforma-constitucional-para-fortalecer-fiscalias-locales-sanchez-cordero>

- **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

El Pleno de la SCJN invalida artículos de la Ley de Archivos para el estado de San Luis Potosí.

Fuente: <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=6880>

- **AMPARO PARA CUATRO MUJERES PARA ACCEDER A UN ABORTO VOLUNTARIO EN SONORA**

Grupo de colectivas feministas de sonora interpusieron un amparo ante tribunales federales para cuatro mujeres puedan obtener el servicio de aborto voluntario en el estado. En dicho documento se hace mención de la necesidad de reformar el artículo 1ro. Constitucional y el Código Penal del Estado de Sonora, por toda vez que criminalizan el derecho a decidir. Además de eso, se exige que la Secretaría de Salud y al Estado, brinde los servicios necesarios para poder acceder a la interrupción.

Fuente: <https://www.elimparcial.com/mexico/Amparo-para-cuatro-mujeres-para-acceder-a-un-aborto-voluntario-en-Sonora-20220503-0166.html>

- **INCREMENTAN HOMICIDIOS DOLOSOS EN SONORA: QUINTO LUGAR NACIONAL EN MARZO**

De febrero a marzo del año actual, se registró un incremento del 51 por ciento en las víctimas de homicidio doloso en Sonora, de acuerdo al Reporte Mensual de Incidencia Delictiva del Comité Ciudadano de Seguridad Pública en la entidad. En el estudio realizado con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como con información de la Secretaría de Seguridad Pública en Sonora, **se precisó que las 174 víctimas registradas en marzo ubicaron a Sonora como la quinta entidad del país con el mayor número de asesinatos.**

Fuente: <https://www.expreso.com.mx/seccion/sonora/399850-incrementan-homicidios-dolosos-en-sonora-quinto-lugar-nacional-en-marzo.html>

- **MATRIMONIO IGUALITARIO ES RECHAZADO POR EL CONGRESO DE TAMAULIPAS**

Este martes en Tamaulipas, fue rechazada por mayoría de votos en Comisiones la propuesta de reforma que permitiría el matrimonio entre personas del mismo sexo durante la reunión de Comisiones Unidas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Estudios Legislativos. La diputada Nancy Ruiz, quien promovió esta iniciativa, dio a conocer que promoverá un juicio de garantías en contra de la resolución.

Fuente: <https://www.elimparcial.com/mexico/Matrimonio-igualitario-es-rechazado-por-el-congreso-de-Tamaulipas-20220503-0164.html>

- **LA VIOLENCIA VICARIA SERÁ SANCIONADA HASTA CON 6 AÑOS DE CÁRCEL EN HIDALGO**

Hidalgo es el tercer estado del país en tipificar como delito la violencia vicaria, con penas de hasta seis años de prisión a quien, de manera intencional, dañe física o psicológicamente a los hijos o cualquier otra persona del lazo afectivo, con la finalidad de violentar a la mujer. Zacatecas fue la primera entidad del país en incorporar este delito como parte de su Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como de sus códigos locales familiar y penal, posteriormente siguieron Yucatán e Hidalgo.

Fuente: <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2022/5/3/la-violencia-vicaria-sera-sancionada-hasta-con-anos-de-carcel-en-hidalgo-285309.html>

Lic. Luis Rogelio Pineda Taddei